

**MARÍA
ROSETE**

COLUMNA INVITADA

El aborto legal, salva vidas de mujeres

La vida es además de un derecho, un hecho de la naturaleza misma del que todas las personas disfrutamos en sus diferentes expresiones, todas las personas tenemos la capacidad de reproducirnos y la posibilidad de hacerlo con libertad y responsabilidad, por ello es importante concebir la vida desde la consciencia.

De 2007 a 2018, la ahora Ciudad de México fue la única entidad en el país que despenalizó el aborto; el martes pasado, Guerrero se convirtió en la octava entidad en aprobar la interrupción legal del embarazo, en marzo lo hizo Sinaloa, anteriormente Hidalgo, Veracruz, Oaxaca, Baja California y Colima.

La SCJN en la sentencia 148/2017 refiere que el producto de la gestación debe ser protegido y su protección incrementa a medida que el tiempo del embarazo avanza; sin embargo, establece de forma muy clara que esta protección no puede desconocer los derechos de las mujeres y personas gestantes a la libertad reproductiva.

Pese a la sentencia antes referida, donde por decisión unánime, la SCJN sobre la inconstitucionalidad de criminalizar el aborto, se pronunció a favor de garantizar el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir sobre su cuerpo, sin que esto traiga consigo consecuencias punitivas. Todavía hay 24 entidades federativas en México, donde además de ser restringido el acceso a las mujeres a un aborto seguro, sus legislaciones penales lo criminalizan.

La garantía y protección del derecho de una mujer a decidir sobre su cuerpo, significa un aborto seguro y la protección a la vida misma.

Aquellos viejos discursos conservadores, que pretenden subordinar la vida y la salud de una mujer al mandato patriarcal que se esconde detrás de un deformado discurso, que dice defender la vida, han quedado superados, porque este es el tiempo de la igualdad y con ello la justicia; vivimos el tiempo de las mujeres y los derechos humanos, por ello es impostergable legislar en cada entidad federativa, para garantizar el derecho de todas a decidir sobre su cuerpo. Devolvamos a las mexicanas la esperanza de vivir libres y felices.

María Rosete

#porlosqueamamos

La paridad de género en los congresos locales y el cambio de régimen, trajo consigo varias reformas impulsadas por las mujeres en busca de la tan anhelada igualdad. Por años legisladores y gobiernos hicieron oídos sordos al grito desesperado de cientos de miles de mujeres en México que morían en la clandestinidad de las clínicas, que vivían con miedo a perder su libertad por ejercer su derecho a decidir sobre su cuerpo.

Por años las normas fueron concebidas desde las creencias que daban un rol determinado a las mujeres; sin embargo, esto ha quedado superado, la realidad exige un andamiaje jurídico con perspectiva de género.